

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

## PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

### DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redaccion y Administracion:  
**CALLE DE VALVERDE NUM. 8, PRAL.**  
**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.**  
 se publica los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30  
**PRECIOS DE SUSCRICION.**

MADRID Y PROVINCIAS.		EXTRANJERO.	
Trimestre.	15 rs.	Trimestre.	7 fr.
Semestre.	28 »	Semestre.	13 »
Un año.	54 »	Un año.	24 »

  

ULTRAMAR.		CONTINENTE AMERICANO.	
Semestre.	3 1/2 pesos.	Semestre.	4 pesos.
Un año.	7 »	Un año.	7 1/2 »

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES.

D. Santiago de Olózaga...	Universidad Central.	D. Federico Benjumeda...	Facultad de Medicina de Cádiz.
Gabriel de la Puerta...	Id.	Manuel M. J. de Galdó...	Instituto del Cardenal Cisneros
Lázaro Bardon...	Id.	Joaquín María Fernández Cardin	Id. de San Isidro.
Alfredo Adolfo Camús...	Id.	J. M. Llinás...	Escuela Normal Central.
Tomás Santero...	Id.	Cayetano Martín y Oñate...	Id. de Toledo.
Pedro Lopez Sanchez...	Id.	Emilio Arrieta...	Escuela de Música y Declamac.
José Ramon de Luanco...	Universidad de Barcelona.	Joaquín M. Sanromá...	Escuela de Comercio.
Vicente Guarnerio...	Id. de Granada.	Luis M. Utor...	Id.
José Laso...	Id. de Salamanca.	Francisco de P. Rojas...	Id. Industrial de Barcelona.
Antonio Casares...	Id. de Santiago.	Leocadio Pagasartundua...	Id. de Arquitectura.
Antonio Alonso Cortés...	Id. de Valladolid.	José Casado de Alisal...	Id. de Pintura y Escultura.

Se suscribe en la Administracion:  
**CALLE DE VALVERDE NUM. 8, PRAL.**  
 ó por carta al Director del periódico  
 y en las principales librerías.  
 En la isla de Cuba  
 el único autorizado para recibir suscripciones es  
 D. A. Chao, Propaganda literaria, calle de O'Reilly,  
 Habana.  
 El pago será adelantado en libranzas del giro  
 mutuo, letras de fácil cobro,  
 ó en sellos de franqueo con carta certificada.  
 Los anuncios y comunicados á precios convencio-  
 nales.  
 Las cartas que exijan contestacion deberán acom-  
 pañarse del sello ó sellos correspondientes para ve-  
 rificarlo.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

## SECCION ORGÁNICA.

### RAPIDA RESEÑA

DE LA INSTRUCCION PÚBLICA EN LA EXPO-  
SICION UNIVERSAL DE 1878.

I.

Puesto de honor corresponde á la ins-  
 trucción pública en una Exposicion uni-  
 versal, que es palenque en donde todos  
 los pueblos ostentan el adelanto que han  
 alcanzado en las diversas manifestaciones  
 del trabajo.

La instrucción pública prepara prime-  
 ramente al hombre para la vida profes-  
 ional y para la vida intelectual, y más  
 tarde le dirige y le ayuda en sus empre-  
 sas y en sus especulaciones. No hay, pues,  
 discusion posible sobre la importancia  
 que tiene en una Exposicion la enseñan-  
 za, ni sobre que segun lo que ésta sea, así  
 ha de ser el valor de los productos que  
 exponga.

Cuanto nos admira al contemplar ma-  
 ravillados la inmensa exhibicion de los  
 triunfos del trabajo en las inmensas ga-  
 llerías de un palacio levantado para aco-  
 ger y recibir dignamente lo que el  
 hombre culto produce, es obra de la  
 instrucción; y puesto que como madre y  
 origen hay que mirarla, acertado sería  
 agrupar á su alrededor esas máquinas  
 que con sus dulces y habilidosos movi-  
 mientos parecen obrar sumisas, como si  
 tuvieran cerebros de hierro, á una volun-  
 tad inteligente. y esos ricos productos de  
 la industria y de la agricultura, y esas  
 manifestaciones de lo bello y de lo útil  
 que constituyen ya la esencia de la vida  
 moderna.

Lógica sería, pues, una instalacion de  
 los productos del trabajo humano, que  
 fuera como un sistema planetario, que  
 podríamos considerar expresion de la ci-  
 vilizacion contemporánea, en el que, cual  
 Sol, centro de atraccion y de luz y de ca-  
 lor, figurase la instrucción, y cual plane-  
 tas, girando á su alrededor, las diversas  
 manifestaciones de la inteligencia, que,  
 á su vez, tendrían otros cuerpos como  
 satélites que fueran ellos mismos centros  
 de rotacion.

Y entiéndase bien que solo hemos to-  
 mado en cuenta la influencia de la ins-  
 trucción en lo que se refiere á la vida po-  
 sitiva; que elevándonos á otras conside-  
 raciones de un órden superior, ese cen-  
 tro del sistema adquiere un lento movi-  
 miento alrededor del ideal de lo justo,  
 de lo bello y de lo verdadero, que apa-  
 rece como la constelacion de la perfec-  
 tibilidad. de este modo quedaria comple-  
 to el concepto del progreso humano en  
 la totalidad de sus diversas manifesta-  
 ciones.

Es cierto que las Exposiciones univer-  
 sales se proponen principalmente la com-

paracion de los grados de progreso de  
 los diversos pueblos en su faz positiva,  
 los cuales se aprecian por los medios de  
 produccion y los resultados producidos;  
 pero aun así no hay quien dispute á la  
 instrucción pública el puesto principal,  
 el puesto de honor.

Tan ligados se encuentran los intere-  
 ses de la instrucción pública con los de-  
 más intereses sociales y materiales, que  
 de los mismos resultados de una Exposi-  
 cion universal completa se podrian dedu-  
 cir relaciones constantes entre unos y  
 otros. Estudio sería éste de grande im-  
 portancia y que revelaria, cuando las ex-  
 presiones resultantes carecieran de una  
 homogeneidad de expresion, alguna fal-  
 ta grave en los procedimientos de ense-  
 ñanza ó de su organizacion; como en el  
 Cálculo, dicha homogeneidad destruida,  
 revela errores ó el cambio de unidad.

En la Exposicion universal de París,  
 como en las demás, no ha presidido el  
 criterio que dejamos apuntado; se ha  
 expuesto todo segun un plan más ó mén-  
 os lógico en lo que concierne al órden  
 de las manifestaciones del trabajo.

Así, al entrar en la Exposicion por la  
 puerta principal frente al Trocadero, se  
 advierte una division puramente capri-  
 chosa; á la derecha las instalaciones de  
 las diversas naciones ofreciendo con  
 sus diversas fachadas como la primera  
 línea de combate; á la izquierda, en la  
 otra mitad igual del rectángulo gigante  
 de la Exposicion, la Francia, y en medio  
 de estos combatientes, como en campo  
 neutral las Bellas Artes; en cuyo medio  
 se halla el pabellon de la villa de París  
 que está situado en el centro como ha-  
 ciendo los honores de la hospitalidad en  
 el gran festival de las victorias de la paz.

Tal se halla instalada la Exposicion  
 en la parte de la orilla izquierda del Sena;  
 elevándose en la otra el palacio del Tro-  
 cadero para albergar las glorias de la tra-  
 dicion y los estudios de investigacion de  
 las pasadas edades.

En la mitad del rectángulo destinada  
 á la Francia, figura en la primera gale-  
 ría, frente á las demás naciones, pero  
 modestamente situada y sin aparatos de  
 fachada que revelen la importancia de lo  
 que guardan, la Instrucción pública, la  
 Imprenta, los Instrumentos de precision,  
 la Medicina, la Higiene, la papelería y  
 encuadernacion, la Fotografía, el Dibujo  
 plástico, la Geografía, los Instrumentos de  
 Música; es decir, que la instrucción públi-  
 ca ha sido una de tantas clases del catálo-  
 go, no la principal como la corresponde.

(Se continuará.)

Emilio Ruiz de Salazar.

### LA INSTRUCCION POPULAR EN ESPAÑA.

(Conclusion.)

Participamos tambien del entusiasmo del señor  
 Rios por los progresos realizados en algunas nacio-

nes, sin que por eso nos dejemos ofuscar por las  
 apariencias. El Sr. Rios para juzgar de éste en-  
 cuentra buenas y suficientes las estadísticas buro-  
 cráticas bajo el tipo de las del Imperio, mientras  
 las rechaza al tratar de España. Nosotros, acep-  
 tando las estadísticas, vamos á buscar en el terre-  
 no lo que en ellas no se expresa.

Si el Sr. Rios, apreciando las medidas oficiales,  
 las estadísticas, las exposiciones, los estableci-  
 mientos de las capitales, hubiera recorrido como  
 nosotros las escuelas de los pueblos y aldeas en  
 Francia, Bélgica, Cantones suizos, Estados del  
 Imperio alemán, Austria, Hungría é Inglaterra; á  
 la vez que hubiera admirado cosas notables, hu-  
 biera tambien tenido muchos desengaños, que le  
 harían juzgar con más benevolencia las de su  
 patria.

Los lectores de *Los Anales* saben ya cuanto el  
 Sr. de los Rios nos dice de Francia y de Italia  
 y algo más, les es tambien conocido de antiguo el  
*Museo de Rusia*, y aun tienen noticia del espíritu  
 y tendencias de la reciente ley holandesa, de  
 suerte que sus noticias no habian de sorprender-  
 les.

Rusia viene haciendo esfuerzos dignos de elo-  
 gio en favor de la educacion popular, y no ha-  
 biamos de ser nosotros los que calificásemos á  
 aquel pais de *semisalvaje*, como se supone.  
 Quien califica no sólo á Rusia sino á España de  
 salvaje, en absoluto es el Sr. Manier, con los pla-  
 cemes del Sr. de los Rios; pues no significa otra  
 cosa la mancha negra con que cubre á ambos  
 paises.

Por lo demás, no está muy acertado el Sr. de  
 los Rios en la eleccion de la prueba de la cultura  
 del de Rusia. El *Museo*, fundado en 1864 en el  
 ministerio de la Guerra para las clases militares,  
 independiente desde 1871, aunque agregado al  
*general de ciencias aplicadas*, es digno de todo elo-  
 gio. Un *Museo Pedagógico* tiene grande significa-  
 cion y es de incontestable utilidad. En este con-  
 cepto desde que con motivo de la Exposicion de  
 Londres, visitamos por primera vez el de South  
 Kensington, venimos pidiendo un Museo escolar  
 para España. Mas reconociendo las inapreciables  
 ventajas de los Museos y lo que significan, no será  
 la mejor prueba de la cultura de un pais, porque  
 se crean con sólo mandarlo, y la instrucción no  
 se propaga sino lentamente y á fuerza de grandes  
 y constantes sacrificios. Si el Sultán de Joló, por  
 ejemplo, hubiera tenido el capricho de llevar á  
 la Exposicion un gran Museo pedagógico, le ba-  
 taba para satisfacerlo, haber comisionado seis  
 meses ántes á persona competente suministrán-  
 dole los fondos necesarios al efecto, y estamos  
 seguros de que no por eso hubiera creído el se-  
 ñor de los Rios que los habitantes de Jelo eran  
 muy ilustrados.

Rusia tiene otros títulos de más valor: ha dic-  
 tado eficaces disposiciones para propagar la en-  
 señanza elemental, y ha conseguido ya introdu-  
 cir notables mejoras en los métodos, trabajos  
 meritorios en alto grado, sin que por eso deba fi-  
 gurar al nivel de España.

Respecto á la última ley holandesa, los lec-  
 tores de *Los Anales* saben ya á qué atenerse. Du-  
 rante todo este siglo se trabaja en Holanda por  
 establecer la enseñanza laica, y por más que pa-  
 rece reclamarlo la division y subdivision de sec-  
 tas religiosas que profesan sus habitantes, todos  
 los esfuerzos han sido vanos. En la actualidad  
 sólo asisten á las escuelas laicas, que son gra-  
 tuitas, los pobres, los que carecen de recursos  
 para pagar la retribucion de las confesionales.  
 La nueva ley impone un tributo que ha de imposi-  
 bilitar ó dificultar estas últimas escuelas, de  
 suerte que puede considerarse como una obra de  
 despecho, encaminada á llevar por la violencia ó  
 por la fuerza á las escuelas laicas á los que no  
 las quieren, lo cual nos parece que no se ajusta  
 gran cosa que digamos á los principios de li-  
 bertad.

Por lo que hace á nuestra modesta publicacion,  
 la dejamos indefensa. El Sr. de los Rios supone  
 de escasa importancia la creacion de 12.000 es-  
 cuelas y el aumento de 800.000 alumnos y de 70  
 millones en los gastos desde 1850 á 1865 princi-  
 palmente, y nosotros creemos que con haber he-  
 cho otro tanto despues, figuráramos en la pri-  
 mera categoria y que la creacion de escuelas es  
 el medio más eficaz de propagar la instrucción.  
 El Sr. de los Rios opina que nada enseñamos, y  
 nosotros nos hacíamos la ilusion de que *Los Ana-  
 les* habian dado á conocer cuantas reformas y  
 mejoras se han hecho en las naciones cultas, tan-  
 to en la organizacion del servicio, como en el re-

gimén de las escuelas y en los métodos de ense-  
 ñanza. El Sr. de los Rios entiende que aspiramos  
 á imprimir á este asunto una direccion inconve-  
 niente, y nosotros nos vanagloriamos de ocupar-  
 nos sin preocupacion de escuela ni de bandería,  
 en extender, ensanchar y mejorar la enseñanza,  
 como lo más conducente á la educacion y bienes-  
 tar del pueblo.

Con tan distinto criterio, sería pues inútil dis-  
 cutir.

Terminaremos, por fin, manifestando que nos  
 dirigimos á *La Ilustracion*, porque confiamos aun  
 que ha de salir por la honra de nuestro pais ul-  
 trajado sin fundamento.

### MEMORIA NOTABLE.

Por más de un concepto lo es la Memoria que  
 ha dirigido la Junta local de Valladolid al Ayun-  
 tamiento, y que éste ha dispuesto se imprimiese  
 demostrando que se interesa por la suerte del  
 Magisterio.

En este documento vemos que allí los Maes-  
 tros están regular y puntualmente pagados, que  
 algunos locales de escuelas necesitan mejoras y  
 que la asistencia á las escuelas no es tanta como  
 debiera ser, hijo esto sin duda, como siempre  
 sucede de la indolencia de los padres. Enviamos  
 nuestra felicitacion al Ayuntamiento de Valla-  
 dolid y las gracias á la Junta local por la remision  
 de la Memoria de la que más extensamente con  
 mayor espacio nos ocuparemos.

### NOMBRAMIENTOS INTERINOS.

En el *Boletín Oficial* de Barcelona de 16 del  
 actual aparece una órden del Sr. Gobernador, que  
 dice así:

«Para que la provision interina de los Magis-  
 terios pueda verificarse de la manera convenien-  
 te y con la premura que el caso requiere, es ne-  
 cesario que los Sres. Profesores de uno y otro  
 sexo que pretendan nombramientos interinos,  
 acudan al Sr. Inspector de primera enseñanza  
 por medio de instancia, acompañada del oportuno  
 certificado de conducta, expedido por la Autori-  
 dad local del pueblo de su residencia; debiendo  
 advertir á los interesados para su gobierno, que  
 en la Secretaria de la Junta no se admitirán so-  
 licitudes en demanda de una interinidad, á no  
 ser que el citado funcionario se encuentre ausen-  
 te de la capital ocupado en la visita de inspeccion  
 ó en otros servicios análogos.»

### REHABILITACION.

[Dice *El Correo del Magisterio*, apreciable colega  
 de Valladolid:

«D. Mariano Alonso Torices, Maestro que fue  
 de Villan, denunciado por el Alcalde por supues-  
 ta extracion de una mesa, seis sillas, reloj de pa-  
 red y un Manual de legislacion de instrucción pri-  
 maria, y á quien el Juez de Tordesillas condenó  
 á un año y un dia de presidio correccional, diez  
 años de inhabilitacion de su cargo y otros análo-  
 gos, restitution del Manual y efectos, indemniza-  
 cion de cuarenta y cinco pesetas cincuenta cén-  
 timos, pérdida de los objetos, costas y apremio  
 personal por insolvencia, y no sabemos á cuanto  
 más, aquel pobre Profesor, repetimos, ha sido ab-  
 suelto por la Sala, declarándose las costas de  
 oficio, y bajo la base de no estar justificada la  
 existencia del delito.»

Mucho celebramos la rehabilitacion del refe-  
 rido Maestro, á quien no tenemos el gusto de co-  
 nocer, pero á quien felicitamos por semejante  
 triunfo. Asimismo felicitamos por el éxito alcan-  
 zado, al Sr. D. Bonifacio Camer, Doctor y anti-  
 guo presidente de aquella Junta Provincial, en la  
 defensa que de aquel ha hecho.

### LOS MAESTROS DE ALICANTE.

Tiempo hace que los pobres maestros de la  
 capital de Alicante vienen sufriendo grandes  
 privaciones á causa de los no pequeños atrasos  
 que acreditan.

Ahora parece que la Junta provincial se ha

dirigido al Sr. Gobernador impetrando en autoridad para que ordene á aquel Ayuntamiento pagar á buena cuenta las 15.000 pesetas que con dicho objeto tiene consignadas en su presupuesto, y cuya cantidad ya hace meses (desde que empezó el actual ejercicio) debió irse distribuyendo entre los acreedores.

No queremos jamás hacer, á nadie cargos injustificados; pero en el presente caso parece que hay fundamento para dirigirlo justisimamente al Ayuntamiento de Alicante, pues no creemos que haya debido dar lugar á que la Junta Provincial se presentase á aquella Autoridad pidiéndole lo menos que podía pedirle: la distribución de las 15.000 pesetas presupuestadas.

En Setiembre último ha celebrado su sétimo Congreso la Federación general de los maestros belgas:

Tres cuestiones fueron puestas á la órden del día.

La 1.ª acerca del programa de las escuelas que se considera de demasiado extenso, concluyendo que debe comprender 1.º elementos de ciencias naturales; 2.º id. de matemáticas inclusive la geometría inductiva; 3.º lengua materna; 4.º dibujo; 5.º escritura sin la caligrafía; 6.º gimnástica; 7.º canto; 8.º geografía, 9.º historia nacional.

La 2.ª sobre la educación en la escuela primaria conviniéndose en que el principal medio es la instrucción y además el desarrollo armónico de las facultades del alma, el aumento de escuelas normales, el amor del Maestro á los niños, un Maestro por cada 50 niños, la enseñanza obligatoria, buenos locales, cursos de dibujo y ejercicios formales de música y gimnástica.

La 3.ª es la exposición de los debates en los círculos provinciales acerca del programa y organización de las Escuelas normales de maestros y maestras en cada provincia, la reforma del programa de estudios y del sistema de educación en ellos seguido y que se nombren directores seglares.

Fué adoptado por aclamación un voto en favor de la enseñanza obligatoria.

Se propuso igualmente la multiplicación y mejora de las escuelas de párvulos (ecoles gardiennes).

Leemos en La Crónica:

«Por el Anuario de la Universidad central vemos que en el curso anterior sólo se han matriculado 16 alumnos en la Escuela de comercio, cuando los estudios arancelarios y mercantiles tanto interesan á determinadas clases sociales. Quizás esa falta de afluencia de escolares tenga explicación en que dos asignaturas no son bastantes para la enseñanza profesional del comercio. El Sr. Utor explica la física, química y conocimientos de productos comerciales, y el señor Sanromá está encargado, hace ya mucho tiempo, del derecho internacional mercantil y de la reseña histórica del comercio.

Esas asignaturas las creó la ley de Instrucción pública de 1857 y estuvieron bien establecidas en aquel tiempo; pero desde 1860 los tratados de comercio y las reformas arancelarias cambiaron la faz del comercio. Hoy un comerciante necesita saber, por ejemplo, los aranceles nacionales y extranjeros, las tarifas de las naciones convenidas y las diferenciales, y los tratados de comercio, que fijan plazos, reciprocidades y derechos, base de los cálculos mercantiles. Lo que no nos explicamos es que sólo se haya matriculado un alumno en la asignatura de economía popular de la Escuela de artes y oficios, asignatura que tanto interesa á las clases trabajadoras que acuden á las enseñanzas nocturnas, dispuestas por el Gobierno en distintos puntos de la capital.

Creemos que la fecunda y provechosa iniciativa de los señores conde de Toreno y Cardenas puede aplicarse con fruto á una escuela como la de comercio, llamada á reunir en lo venidero gran número de escolares y atraer inteligencias que hoy buscan ocupación en el presupuesto del Estado.

Las escuelas de Bélgica, Alemania y los Estados Unidos, y aun la de París, pueden tomarse por modelos en esa clase.»

Nuestro muy querido amigo el Sr. D. Gregorio Juste, impresor de nuestro periódico ha experimentado la pérdida de su madre política, señora llena de virtudes y que ha dejado en su atribulada familia un vacío difícil de llenar.

Desearnos á toda ella la resignación cristiana suficiente para sobrellevar la pérdida, asociándonos cordialmente á su justo y natural sentimiento.

Nadie desconoce la importancia que hoy tienen en las familias un buen periódico dedicado exclusivamente al bello sexo, que, á la vez que proporcione lectura instructiva y agradable á las señoras y señoritas, las tenga al corriente de las variaciones que el buen gusto y los adelantos industriales de nuestra época introducen sucesivamente en el traje, adornos y labores propias de la más bella mitad del género humano.

Sin duda alguna La Moda Elegante Ilustrada es la publicación mejor y más completa de todas las de su clase que aparecen en el extranjero, cuando su circulación se ha extendido en estos últimos años, por España y América, en proporciones inesperadas: esto sólo se explica por la utilidad que presta en el hogar doméstico, facilitando á las señoras madres de familia los medios necesarios para hacer en su casa y por sí mismas los trajes de sus pequeños hijos, y para que las señoritas confeccionen los sayos propios, aprovechando con inteligentes reformas las telas de los ya usados; con lo cual se tiene además un noble estímulo para acostumbrar á la economía y trabajos domésticos á las que han de ser también, andando el tiempo, madres de familia.

En varios periódicos hemos visto anunciado

que la Empresa de esta importante publicación remite gratuitamente números de muestra y prospectos á las personas que lo soliciten, y esto nos mueve á escribir estas líneas, invitando á las que no conozcan tan útil periódico, á que se dirijan al Administrador de la misma (Madrid, Carretas, 12), en la confianza de que serán atendidas y no tendrán que arrepentirse de ello.

Por falta de espacio hemos dejado de compararnos como deseábamos de la notable lección inaugural de la cátedra de Paleontología pronunciada por el Dr. D. Juan Villanova, uno de los hombres de ciencia de nuestra patria más competentes en todo lo que se refiere á estudios geológicos, paleontológicos y prehistóricos.

Otro día nos extenderemos sobre este asunto.

Ha sido nombrado cronista de la Diputación provincial de Madrid el reputado escritor y amigo nuestro D. Julio Nombela, quien, como los Sres. Barr antes, Trueba y otros literatos no menos distinguidos en sus respectivas provincias, se ocupará en formar la Historia de la provincia de Madrid.

Este testimonio de aprecio á las letras honra sobremanera á la Diputación.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

RELACIONES de las recompensas otorgadas á España por el Jurado Internacional de la Exposición Universal de París.

CLASE 9.ª

Imprenta y librería.

- 1 Imprenta litográfica del Depósito de la Guerra.—Varios trabajos tipográficos. Medallas de Oro.
2 Gil Dorregaray (don José).—Madrid.—Impresion de un Tratado de Medicina.
4 Bastinos Hermanos.—Barcelona.—Encuadernaciones.
2 Aribau y Compañía (D. Carlos).—Madrid.—Tipografía...
3 Carlos (D. Abelardo de).—Madrid.—Grabados de La Ilustración Española y Americana.
4 La Academia.—Madrid.—Colección de esta Revista.
1 Fortanet (Hermanos de).—Barcelona.—Encuadernaciones.
2 Gutierrez de la Vega (D. José).—Madrid.—Biblioteca venatoria.
3 Maheu (D. José).—Madrid.—Encuadernaciones.
4 Perojo Hermanos.—Madrid.—Tipografía.
5 Tello (D. Manuel).—Madrid.—Tipografía.
1 Domenech y Compañía.—Barcelona.—Encuadernaciones.
2 Imprenta comercial del Porvenir (A).—Barcelona.—Tipografía.
3 Ruidor y Compañía (Asociación barcelonesa).—Barcelona.—Tipografía.
4 El Campo (publicación periódica).—Madrid.—Colección de la Revista.
5 García é Hijo (Vinda de).—Madrid.—Tipografía.
6 Gonzalez (D. Miguel).—Madrid.—Tipografía.
7 Hernandez (D. Manuel).—Madrid.—Tipografía.
8 Imprenta del depósito de la Guerra.—Madrid.—Tipografía.
9 Imprenta del Memorial de Ingenieros.—Madrid.—Tipografía.
10 Imprenta Nacional.—Madrid.—Tipografía.
11 Juste (D. G.).—Madrid.—Tipografía.
4 Monet (D. Luciano Adolfo).—Madrid.—Director de las máquinas del periódico La Ilustración.
2 Pellicer (D. José Luis).—Madrid.—Dibujante del mismo periódico.
3 Rico (D. Bernardo).—Madrid.—Grabador del periódico antedicho.

Medallas de Oro.

Medalla de plata.

Medalla de bronce.

Mención honorífica.

Colaboradores de medalla de bronce.

(Se concluirá.)

(1) Se encuentra por error incluido en el Catálogo de la República Argentina.

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las que á continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

Table with columns for Province, Position, and Salary (Pts.-Cs.). Includes provinces like Barcelona, Huesca, Sobria, and Zaragoza.

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan á los Sres. Maestros.
ZARAGOZA.—La Junta de Instrucción pública ha acordado celebrar un certamen entre los Maestros y Maestras de la provincia. Habrá tres premios para los Maestros y dos para las Maestras que serán en metálico: á cada premio seguirá un accésit que consistirá en un libro de utilidad para el magisterio. El primer premio consistirá en un diploma en donde se hará constar el mérito de los agraciados. Los que aspiren al primer premio deberán contestar satisfactoriamente al tema de un punto pedagógico, en una extensión que no baje de dos pliegos del tamaño del papel sellado. El segundo premio á que podrán aspirar también las Maestras, se adjudicará al que acredite más relevantes méritos y servicios debidamente justificados, no habiendo tenido nota alguna desfavorable durante su carrera profesional. El tercer premio al que alegue mayor virtud de sufrimiento en privaciones, abnegación y actos caritativos sin haber dejado de cumplir los deberes de su ministerio.

SECCION DE NOTICIAS

Se ha concedido la categoría de ascenso á los catedráticos de las universidades de Barcelona y de Madrid, D. Manuel Darán y Bas, y D. Francisco Piza Pajares, propuestos en el primer lugar de las ternas.

La terna formada por el tribunal de oposiciones á la cátedra de historia crítica de la literatura española de la Universidad de Madrid la componen los señores siguientes:
Primer lugar; Sr. Menendez Pelayo, que obtuvo seis votos contra uno.
Segundo lugar; Sr. Canalejas y Mendez, que obtuvo cuatro contra tres.
Y tercero; Sr. Sanchez Moguel, que obtuvo seis contra uno.

Los ejercicios practicados por el Sr. Miesgo han sido también brillantísimos.

El Director del real colegio del Escorial, don Antonio Cervantes de la Rosa ha presentado la

dimisión de este cargo y saldrá en breve á posesión de su canonjía en Santander.

El senador y consejero de Instrucción pública Sr. Magaz, ha presentado en el Senado una proposición de ley que tiene por objeto mejorar en lo posible la situación del profesorado oficial.

Días pasados se recibió un despacho telegráfico oficial, diciendo que la noche anterior las seis se declaró un incendio que amenazó tomar grandes proporciones en la universidad de Granada y en la parte del edificio que ocupa la facultad de Farmacia.

El fuego comenzó con gran violencia, y con mucho celo y prontitud se accionó á apagarlo, cuando que se viera completamente sofocado una de la madrugada, sin pérdidas de consideración.

Terminados los ejercicios de oposición á las plazas de maestro regente de la Escuela de primer ejercicio para los aspirantes á las plazas de Maestras auxiliares.

CRONICA.

INTERIOR.

El señor Castelar ha pronunciado un notable discurso en pró de la libertad de imprenta, proyecto de ley continúa discutiéndose en las Cortes. Contestóle rebatiendo sus doctrinas el señor Cánovas, en otro no menos brillante en la forma y más acabado y contundente en el fondo.

El señor Conde de Xiqueña ha manifestado en el Congreso su disenso al artículo 30 del proyecto de ley de imprenta, presentada por el señor Marqués de Sardoal ha sido rechazada á consecuencia de lo cual ha retirado otras dos enmiendas que tenían presentadas.

El señor Vicuña ha presentado una enmienda á dicho proyecto de ley reclamando que las revistas no sean equiparadas á los periódicos sino á los folletos.

Después de la ley de imprenta se pondrá á discusión de el Congreso la de prisión preventiva.

EXTERIOR.

Ya se han roto las hostilidades entre Inglaterra y el Afganistan. Dos columnas de tropas inglesas ha penetrado en territorio afgano en el que apenas encuentran resistencia habiendo caído en su poder dos fuertes. El partido liberal de Inglaterra prepara una manifestación contra la guerra.

El Consejo de Ministros de Italia había declarado que el Senado juzgara al regicida Passavanti; pero en una reunión de Jurisconsultos consultados por el Gobierno, ha declarado que es contrario á la Constitución, que el Senado se enjane en alto tribunal de Justicia en dicha causa.

M. y M.

CORRESPONDENCIA DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

- Santiago.—J. C. y R.—Recibida su carta, se le contestará.
Escatron.—M. C.—Recibida su carta, se le contestará.
Cordoba.—P. A. F. de M.—Id. id.
Lorca.—A. I. del C.—Id. id.
Estepona.—J. G.—Queda corriente su suscripción hasta fin Noviembre 78.
Alaejos.—M. T.—Recibida su carta, se le contestará, queda corriente su suscripción hasta fin Diciembre 78.
Melill.—J. A. F.—Recibida su carta se le contestará.
Salamanca.—M. C. de la R.—Id. id.
Allariz.—J. R. G.—Id. id.
Teruel.—P. A. C.—Id. id.
La Gallega.—F. A.—Se recibió su libranza se anotará su importe.
Granada.—J. A. R. de A.—Paga su suscripción hasta fin Abril 79.
Zuheros.—F. F. M.—Queda anotada su suscripción. Puede remitir su importe en libranzas del Giro postal, talones del Timbre ó sellos de comunicaciones, certificando la carta en este último caso.
Navaluenga.—T. G. B.—Conforme con el contenido de su carta del 20.
Negreira.—J. L. R.—Pagada su suscripción hasta fin Diciembre 78.
Bercianos del Páramo.—J. F.—Recibida su carta se le contestará.
Valtiendas.—J. M.—Id. id. id.
Bermeo.—B. M.—Conforme con el contenido de su carta del 23.
Zaragoza.—C. G.—No podíamos estar conformes en la cuenta toda vez que cada suscriptor tiene reunidos todos sus antecedentes en el Archivo de esta Administración.
Fuentes de Año.—G. del V. G.—La agradecería hiciera en el próximo Diciembre lo que me indica, en su carta del 22 por tener que cerrar las cuentas á fin de año.
Salamanca.—M. C. de la R.—Pagada la suscripción de la Secretaría de ese Instituto hasta fin Diciembre 78.
Id.—M. C. de la R.—Id. id. de la Dirección de ese Instituto hasta fin Abril 79.
Id.—M. C. de la R.—Id. id. de ese Instituto hasta fin Mayo 79. Se le ha remitido el Mapa Ferrero y demás libros que me carga. Doy á V. las gracias por su felicitación por el premio que he obtenido en la Exposición de París.
Málaga.—A. G. de T.—Pagada su suscripción hasta fin Abril 79.
Aldere.—P. T. y P.—Se recibió su libranza y se anotó su importe.
Salobral.—C. G.—Se recibieron los sellos y se anotó su importe.
Coruña.—J. P. B.—Pagada su suscripción hasta fin Noviembre 79.
Algora.—T. F. C.—Queda anotada su suscripción por tiempo indefinido.
Tortola.—M. V. del O.—Pagada su suscripción hasta fin Diciembre 78.
Burgo de Osma.—M. P.—Id. id. hasta fin Julio último.
Gijón.—F. del C.—Id. id. hasta fin Noviembre 79.
Freguente.—D. O.—Se recibió su carta se contestará.
Trujillo.—J. F. de D. F.—Se le remiten los números que reclama.
Fuentelencero.—B. F. M.—Recibidos los sellos, importe de los libros que se le tenían remitidos.
Guadalajara.—F. G. Z.—Recibida su carta se contestará.
Lugo.—J. G. y P.—Por el recibo que se le remite hoy verá lo que desea saber.
Villanueva.—L. R.—Recibida su carta se le contestará.
Calleja.—F. de la R.—Se le remite el número que reclama.

ANUNCIOS.

Se desea permutar una Escuela de niñas, á tres horas de Madrid dotada con 24.50 pesetas anuales, con otra de igual categoría y de las mismas condiciones. Para informes dirigirse por medio de carta á D. Josefina Barés de Garrido, Calle del Gobernador número 25 2.ª izquierda

MADRID—1878.

mp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL á cargo de G. Justa Calle de Isabel la Católica 23-2.ª

entre esta condici6n y la de la Iglesia, entre eso excludirivis mo y la tolerancia, la suavidad, la dulzura y la mansue- tud del otro espa~ol.

He creido que esta era ocasi6n de decir el que lo man- teneo por un un solo por que en boca de un profesor de ciencias como yo no se le puede dar un valor que no sea el de las cosas mismas, sino tambien por el no de la libertad se llaman libe- rales, sino tambien por el no de la libertad de esas excomu- nicaciones para que sepan el valor que les doy.

No se haga ilusiones el Sr. Perez Hernandez: S. S. o s liberal para los que como yo se hallan a mayor distancia lo son tambien para los que se hallan a mayor distancia de las ideas; y asi sucesivamente hasta llegar a los de la ultima etapa, que son los que alzan la voz de la discordia y dicen y hacen todo lo que pueden contra todas las instituciones.

Por consiguiente, queda sentido que S. S. ha prestado grandes servicios a la causa cat6lica, y que sin embargo S. S. aunque no quiere serlo, es m6s o menos liberal, pero liberal al fin, y asi se lo llamar6n. Queda sentido tambien que en materia de excomu- nicaciones y censuras la autoridad eclesi6stica es la 6nica que tiene competencia para sus- tanciarlas.

De algunos otros aspectos de esta misma cuesti6n habr6 quizas de ocuparme contestando a las ilustraciones de la se- ñalera el Sr. Moreno Nieto.

Su se~oria es pura mi, deb6 declararlo con franqueza, la personificaci6n m6s acabada y completa del esp6ritu mo- derno. Su se~oria es un portento de elocuencia y de saber, es un verdadero s6bio como pocos en Espa~a, y su se~oria al nivel de los mejores que existen en el extranjero. Su se- ñalera es adem6s tan atractivo, tan simp6tico, poseo de tal suerte la elocuencia del coraz6n, habla con expresi6n tan franca y sincera, que de seguro ha de hacer m6s mal 6 m6s bien que otros con sus palabras.

Es m6s, una clase con dem6sadas alumnas equivalentes en ocasiones a no tener clases, y el mal hoy de algunas c6dulas escritas en el numero considerable de alumnos que asisten a ellas. Es necesario, pues, que el catedr6tico se identifique con el alumno, que le conozca, que sepa c6mo debe su ense~anza, que tenga conocimiento de la manera con que va aprovechando sus lecciones: asi como se crea la re- sponsabilidad de la ciencia, y se establezcan las relaciones de respeto, de corrimiento y de gratitud, por virtud de las cuales el alumno recorra siempre hasta con veneraci6n el nombre de su maestro y jams le olvida.

Es adem6s indispensable que la libertad de ense~anza no d6 ocasi6n a que se cometan, no ya los abusos, sino hasta los delitos que algun digno individuo de la Comisi6n ha denunciado al p6s. Pero la libertad que tanto preconi- zaba el Sr. Moreno Nieto es la que di6 esos resultados? Claro es que la libertad en abstracto y establecida como principio v6go y sin aplicaci6n, no pod6a, no deb6 dar esos resultados: los di6 la manera como se plante6 y se entendi6 esa libertad, y por qu6? Porque la libertad de ense~anza no era tal como se entend6 y como pod6a deducirse del prin- cipio consignado por los que nos ense~aban dentro de la revoluci6n de Setiembre: porque la libertad tiene que ve- nir como viene en las bases que ahora discutimos: en ese concepto fecondo, que ha de dar grandisimos resultados, en el concepto de armonia, el concepto que atiende a los diver- sos intereses, a los diversos y encontrados intereses que se relacionan con la instrucci6n p6blica. No consiste la liber- tad en enseñar lo que se quiere, y como se quiere, en atender lo que conviene, en hacer de la ense~anza lo que a cada cual le agrade y lo convenga; lo primero que hay que hacer es enseñar lo que hay que lograr, es que la in- strucci6n sea feconda. Toda libertad de ense~anza que d6

por resultado el que no se ense~e ni se aprenda, es una libertad completamente est6ril.

Por consiguiente, siendo yo tan partidario de la libertad de ense~anza como el Sr. Moreno Nieto, no quiero, sin em- bargo, esa libertad a la manera que se ha practicado, a la manera que la hemos visto aplicada, porque entiendo el principio que tanto alaba su se~oria de una manera completamente distinta de como le hemos visto realizado y que tan funestas consecuencias produjo rebajando nota- blemente el nivel de la instrucci6n espa~ola. Pero a f6 que en esta la revoluci6n no di6 mejores resultados que en otras promesas que hizo en anteriores impor- tantes. Yo recuerdo que era muy general el clamor en favor del maestro de escuela y del cura de almas. El maes- tro de escuela y el p6rroco, eran realmente los dos elemen- tos que preconizaba y ensalzaba la revoluci6n de Se- tiembre, porque los cre6 sumidos no s6 en qu6 clase de servidumbre, y dec6a que qued6 reducidos de ella.

Pues bien; para conseguirlo, la revoluci6n de Setiem- bre puso a los maestros de escuela de tal suerte que les dej6 a deber 50 millones de reales, y en cuanto a la situaci6n en que coloc6 a los curas, pueden contestar los periodistas cat6licos que searon tan gran partido de ella.

No es que yo quiera sistem6ticamente combatir la re- voluci6n de Setiembre; no tengo para qu6 ni es mi intento ahora, pero hablando de instrucci6n p6blica, naturalmente debo decir los resultados que dieron ciertos puntos; debo manifestar que una libertad que no ten6a objeto pre- ciso, que una libertad que consist6a en que el catedr6tico o pudiera explicar en el desierto, hablar a los bancos de su clase, que una libertad que permitiera que el alumno, oyera desde su casa las lecciones del profesor, y pudiera acudir a

de ense~arse todos de de la instrucci6n p6blica afecta y pertenece a todas las clases sociales; solamente asi se puede crear una educaci6n popular.

Sin tratar m6s detenidamente esto asunto en la presente ocasi6n, debo a~adir, sin embargo, que los esfuerzos de to- dos los Se~ores Diputados, como los esfuerzos de todos los dirigidos a ayudar al Estado, a cooperar con el Gobierno a la creaci6n por todas partes de escuelas de todas clases. El ca- tolicismo tiene m6s inter6s que nadie en crear escuelas de instrucci6n y de propaganda, porque no hay propaganda como la que se hace en el ni~o; las ideas adquiridas en los primeros a~os se graban tan fuertemente en el coraz6n, que no se borran nunca. Esa es la tarea propia de un Es- tado; y la armonia de todos esos elementos por medio de la libertad, es lo que constituye la esencia y el principio que informa las bases: principio que como antes he dicho bas- tar6a por si solo para que yo aplaudiera el proyecto.

Se~ores Diputados, he abusado demasiado tiempo de la benevolencia de la C6mara. Voy a concluir manifestando que para m6, y esta es una opini6n propia, una opini6n personal, debe consignarse en la ley el principio de que es obligatoria la primera ense~anza, pero sin que sea ne- cesario establecer penalidad alguna.

Yo cre6 que el mejor modo de extender la ense~anza es facilitarla; yo cre6 que el mejor modo de hacer que sea obligatoria, es ponerla al alcance de todo el mundo, es lle- varla a todas partes, porque la pena puede ser ineficaz, y porque el car6cter de nuestro pueblo no permite que las reformas se realicen de cierta manera. Yo cre6, se~ores, que mientras la ense~anza no se extiende m6s, que mientras la ense~anza no se generalice m6s, podr6 ponerse la pena, p6- dr6 establecerse la pena, pero creo que la pena ser6 inefec- caz. Por consiguiente, el principio de la obligaci6n contada

di6 con franqueza, del sueto que me producir6 el sentido de la campanilla.

El Sr. Presidente: Se~or Diputado, la Presidencia, te- niendo en cuenta las diferentes atenciones de que ha sido objeto S. S. y su posici6n especial6sima en este debate, le ha concedido una pr6dica de libertad. F6a en la pr6dica de S. S. para que no abuse de este deber que se le ha impues- to la Presidencia de ser ben6volo con S. S.

El Sr. C6rdoba: Doy las gracias m6s expresivas al Sr. Presidente, y no esperaba yo otra cosa de su mucha indulgencia para todos; y sobre todo para los que como yo son novales en estos debates.

No quisiera, Se~or Diputado, sentarme sin exponer al- gunas ideas sobre un punto que he de tener ocasi6n, se me figura, de tratar con m6s extensi6n que ahora he de hacer- lo. Yo quisiera preguntar a la C6mara qu6 opinaba de to- dos los debates que se han seguido y vienen sigui6ndose sobre instrucci6n p6blica. La instrucci6n p6blica es una cuesti6n sumamente compleja por los intereses que afecta, por los sentimientos que despierta, por las ideas que toca, por las grandes relaciones que comprende y por los gran- des problemas que entra~a. As6 es, que esta gran cuesti6n es muy dif6cil, si no imposible, que pueda ser tratada en su conjunto y en todas y cada una de sus manifestaciones. O frece ancho campo y abierto palenque a todas las ideas, a todos los sentimientos, a todas las opiniones que en el en- cuentran el arma que m6s les conviene, el argumento y la raz6n para sostener sus principios y tendencias. El hombre de Estado, el estadista, el pol6tico, las corporaciones, el partidario, el Gobierno, el s6bio, el ignorante, el pobre, el rico, todos tienen intereses que el tratar y defender en esta gran cuesti6n de la ense~anza. De tanto y tan diversa son los intereses que se agitan en torno a esta gran cuesti6n de la ense~anza.

de ense~arse todos de de la instrucci6n p6blica afecta y pertenece a todas las clases sociales; solamente asi se puede crear una educaci6n popular.

Sin tratar m6s detenidamente esto asunto en la presente ocasi6n, debo a~adir, sin embargo, que los esfuerzos de to- dos los Se~ores Diputados, como los esfuerzos de todos los dirigidos a ayudar al Estado, a cooperar con el Gobierno a la creaci6n por todas partes de escuelas de todas clases. El ca- tolicismo tiene m6s inter6s que nadie en crear escuelas de instrucci6n y de propaganda, porque no hay propaganda como la que se hace en el ni~o; las ideas adquiridas en los primeros a~os se graban tan fuertemente en el coraz6n, que no se borran nunca. Esa es la tarea propia de un Es- tado; y la armonia de todos esos elementos por medio de la libertad, es lo que constituye la esencia y el principio que informa las bases: principio que como antes he dicho bas- tar6a por si solo para que yo aplaudiera el proyecto.

Se~ores Diputados, he abusado demasiado tiempo de la benevolencia de la C6mara. Voy a concluir manifestando que para m6, y esta es una opini6n propia, una opini6n personal, debe consignarse en la ley el principio de que es obligatoria la primera ense~anza, pero sin que sea ne- cesario establecer penalidad alguna.

Yo cre6 que el mejor modo de extender la ense~anza es facilitarla; yo cre6 que el mejor modo de hacer que sea obligatoria, es ponerla al alcance de todo el mundo, es lle- varla a todas partes, porque la pena puede ser ineficaz, y porque el car6cter de nuestro pueblo no permite que las reformas se realicen de cierta manera. Yo cre6, se~ores, que mientras la ense~anza no se extiende m6s, que mientras la ense~anza no se generalice m6s, podr6 ponerse la pena, p6- dr6 establecerse la pena, pero creo que la pena ser6 inefec- caz. Por consiguiente, el principio de la obligaci6n contada

porque esa ley no les permitiese recibir las explicaciones del profesor con toda la amplitud indispensable.

Ahora, sobre la ley de 1857, sobre esa ley que ha para- do el puente de Alcala, se estableci6 la libertad de ense~an- za; y ense~ada se le ocurri6 decir al se~or Moreno Nieto que al profesorado se le coloc6 un dique al cuello. No, se~or Moreno Nieto, bien lo sabe S. S.; el profesorado espa~ol goza de toda la libertad y de toda la independencia que no cost6. Y digo m6s: abrig6 la opini6n de que por ideas re- ligiosas, por cuestiones religiosas se regl6 str6han pocos con- flicto, porque el catedr6tico, en general, tiene las ideas re- ligiosas que ha recibido en la juventud, y estas ideas son la mayor parte de las ense~anzas de los establecimientos ofi- ciales de instrucci6n p6blica superior no tienen que apli- c6moslo asi, a f6ta; podr6n deslizarse en alguna que otra explicaci6n, pero en general en la mayor parte de los co- nocimientos que preparan para las carreras y profesiones no tienen que intervenir como asunto esencial 6 indispen- sable las ideas religiosas. Lo que si suele pasar, lo que es m6s dif6cil impedir es que las ideas religiosas, las opiniones pol6ticas, que a veces son hijas de compromisos de escuela, de compromisos de partido, no se infiltran en ciertas y do- terminadas explicaciones.

Yo no tengo noticia alguna de que esto suceda en la actualidad; pero si se registra la historia de las causas que hayan podido dar motivo m6s 6 menos fundado para que algun catedr6tico haya tenido que dejar su puesto en la ense~anza oficial, de seguro se ver6 que esas causas han sido casi siempre pol6ticas y no religiosas.

Hizo el Sr. Moreno Nieto una gran aleg6a de la libertad de ense~anza y de la libertad de ense~anza. Qued6 distinta esa libertad de la libertad de ense~anza. Qued6 distinta esa libertad de la libertad de ense~anza. Qued6 distinta esa libertad de la libertad de ense~anza.

de ense~arse todos de de la instrucci6n p6blica afecta y pertenece a todas las clases sociales; solamente asi se puede crear una educaci6n popular.

Sin tratar m6s detenidamente esto asunto en la presente ocasi6n, debo a~adir, sin embargo, que los esfuerzos de to- dos los Se~ores Diputados, como los esfuerzos de todos los dirigidos a ayudar al Estado, a cooperar con el Gobierno a la creaci6n por todas partes de escuelas de todas clases. El ca- tolicismo tiene m6s inter6s que nadie en crear escuelas de instrucci6n y de propaganda, porque no hay propaganda como la que se hace en el ni~o; las ideas adquiridas en los primeros a~os se graban tan fuertemente en el coraz6n, que no se borran nunca. Esa es la tarea propia de un Es- tado; y la armonia de todos esos elementos por medio de la libertad, es lo que constituye la esencia y el principio que informa las bases: principio que como antes he dicho bas- tar6a por si solo para que yo aplaudiera el proyecto.

Se~ores Diputados, he abusado demasiado tiempo de la benevolencia de la C6mara. Voy a concluir manifestando que para m6, y esta es una opini6n propia, una opini6n personal, debe consignarse en la ley el principio de que es obligatoria la primera ense~anza, pero sin que sea ne- cesario establecer penalidad alguna.

Yo cre6 que el mejor modo de extender la ense~anza es facilitarla; yo cre6 que el mejor modo de hacer que sea obligatoria, es ponerla al alcance de todo el mundo, es lle- varla a todas partes, porque la pena puede ser ineficaz, y porque el car6cter de nuestro pueblo no permite que las reformas se realicen de cierta manera. Yo cre6, se~ores, que mientras la ense~anza no se extiende m6s, que mientras la ense~anza no se generalice m6s, podr6 ponerse la pena, p6- dr6 establecerse la pena, pero creo que la pena ser6 inefec- caz. Por consiguiente, el principio de la obligaci6n contada

Y en la instrucción pública, el alumno se ponga en comunicación de ideas; es necesario que la instrucción se dé en condiciones tales que asegure la intimidad, el afecto y hasta la confianza respetuosos entre el profesor y el alumno. Desde la infancia respetuosos entre el profesor y el alumno para que no pueda darse en ella con propiedad la enseñanza y este lo sabe perfectamente todos los profesores.

Es necesario que el profesor y el alumno se pongan en comunicación de ideas; es necesario que la instrucción se dé en condiciones tales que asegure la intimidad, el afecto y hasta la confianza respetuosos entre el profesor y el alumno para que no pueda darse en ella con propiedad la enseñanza y este lo sabe perfectamente todos los profesores.

Me dirijo que el Sr. Moreno Nieto es la personificación del espíritu moderno, porque S. S. es la personificación de la duda, del temor, de la desconfianza. Se encuentra entre dos corrientes que lo sostienen, y no sabe por cual será arrojado. Su teoría se oxalta por el catolicismo; pero ve que la corriente del racionalismo trae grandes novedades, y dice: mi corazón es católico, pero mi entendimiento no puede rechazar ideas que pueden traer que de seguro traen algo importante para el progreso científico de mi patria. Y quizá esa misma duda que engendra siempre la tristeza, expulsa a los jóvenes esas dudas en una cátedra, sería necesario que fueran de condiciones muy excepcionales para que las comprendieran; y aun después de haberlas comprendido, si no tenían una gran inteligencia, o sea que no fueran ningún provecho. En cambio es S. S. el orador del Ateneo, de las Académias, de ciertos congresos de enseñanza, el orador elevado, el orador que abre y descubre los horizontes de la ciencia.

De la misma manera que el Sr. Moreno Nieto participaba de esas dudas, lo ocurre también la de cómo se ha de entender la inspección del clero en la enseñanza. Ama S. S. al clero, pero no quiere que intervenga en la inspección pública nada. En mi concepto, esa intervención no significa más que el respeto a un derecho que no se ha ejercido y o sea no se ejerció; y voy a dar la razón. Su teoría ha dicho que el clero está hoy preparando como nunca, dispuestos a recibir toda clase de batallas y a valerse de todos los medios para conquistar corozcos y ganar voluntades.

Y ha dicho más todavía, asegurando que la intervención del clero en la enseñanza, aunque sea un derecho igual al consiguado en la ley de 1887, tiene hoy otro alcance por

una sociedad a comprar el derecho de ser examinado ó de ser aprobado; que una libertad, en fin, con la que sea posible, y se vea si es posible, que un alumno reprobado en derecho romano, por ejemplo, en una Universidad, pudiera en otra en el mismo año ser aprobado en todas las materias que la ocurrente; que una libertad que trae esas consecuencias, es necesario pensar sobre ella y considerar que algún grave y fundamental defecto tendría cuando produjera esos resultados; y esos resultados, Sr. Moreno Nieto, no eran consecuencia del estado general en que se encontraba el país, ni de la guerra carlista, ni de otras causas más ó menos lamentables: era que el mal estaba en la esencia, en el principio, en la cosa misma. Y por eso la libertad de las bases, que es la armonía de todos los intereses, que son muy grandes y encontrados en la instrucción pública; esta libertad verdadera, más práctica y fecunda, que viene como gran elemento de conciliación en los tiempos presentes y con tal carácter se supone en todas las leyes; esta libertad, que por medio de la armonía de la variedad, y con la variedad de la competencia, es la libertad que dará grandes resultados a la enseñanza: yo no lo dudo, no lo puedo dudar.

Así, pues, Sr. Moreno Nieto, yo creo que el profesorado tiene y tiene, porque la necesita, toda la libertad y toda la independencia para exponer sus ideas en la clase, y estoy seguro de que a pesar de esta libertad y de esta independencia, no habrá que lamentar ningún suceso. Yo no conozco á todo el profesorado español; sin embargo, por el cargo que desempeño estoy en comunicación inmediata con muchos, con los más de sus representantes, y tengo motivos para decir que el profesorado español es un modelo de prudencia, de patriotismo; que el profesorado español no da, al menos yo puedo responder de lo que

dejar entre nosotros, las elementales, las superiores y las de adultos, con cuantas otras por su varia forma y distintos caracteres pueden acomodarse á los diversos estados del desarrollo del niño y á las encontradas circunstancias de cada localidad, pueden contribuir grandemente á mejorar, extender y propagar la instrucción primaria, la educación verdaderamente nacional.

Pero no puedo detenerme en nada de esto: Me apresura al tiempo y no puedo abusar de la benevolencia del señor Presidente ni de la que me concede la Cámara. Si yo hablara de las escuelas de párvulos, me lamentaría del abandono con que las miran los Ayuntamientos, y hasta me atrevería á verlas en Madrid, más que en locales convenientes, en medio de las calles, donde 10 ó 12.000 párvulos viven en perjuicio de su propia educación y de la general del país.

Si yo hablara de cómo cumplen los Ayuntamientos este deber de la enseñanza, os diría que acostumbrados á considerarla como carga, necesitan constantemente del apoyo del Poder central; pero también pondría de manifiesto la desigualdad que hay que remediar, con que pasa esa obligación entre todos los Municipios; pues mientras algunos, como el de Madrid, por ejemplo, paga el 2 por 100 de su presupuesto, otros pueblos pequeños pagan el 20 por 100. Los jardines de niños, que tanto contribuyen á su educación física y moral, no se han propagado, aun entre nosotros. Al Sr. Ministro de Fomento le cabe la gloria de inaugurarlos con el edificio modelo que empezará á funcionar muy en breve.

Los niños necesitan ante todo aire y luz como las plantas, y ejercicios corporales. ¿Y cómo se puede desarrollar la educación popular, cómo se pueden fundar escuelas de párvulos, elementales y superiores de adultos, etc.?

Y pregunto: ¿dónde están los elementos de ese gran edificio? ¿Dónde está la educación popular en su más simple expresión? ¿Cuántos no saben leer y escribir? Señores Diputados, ¿con cuántos años no reclamais bibliotecas populares y otros medios más ó menos importantes para la instrucción general? Pues bien, lo que hay que pedir son cartones, abecedarios, enterrados, catecismos que estos y otros primeros elementos falten en muchas escuelas de España.

La cuestión de la educación popular es un asunto que interesa á todos; lo primero que debe saber un pueblo es saber leer y escribir. Mientras mayor número posean estas sencillas enseñanzas, más y mejores ciudadanos podrán contarse.

La educación domina y sujeta los instintos y hace posible la responsabilidad verdaderamente justa de los actos humanos. Y yo digo: ¿no es esto un asunto bastante importante para todos y que nadie debería mirar con desden ó indiferencia? ¿No se habla constantemente en los periódicos, en los libros, en todos los congresos de ilustración y en todas partes de la necesidad de que el pueblo esté educado? Y esa educación ¿puede ser posible si no se halla cimentada en los sencillos rudimentos que constituyen la base absoluta e indispensable de toda instrucción y de toda enseñanza? Además, es preciso atender á la educación física del niño para que á su costa y en su daño como suele acontecer en España, no se desarrolle la educación intelectual y moral. Y esta educación física exige medios y procedimientos que por lo general ni se conocen ni se emplean en las escuelas. Es necesario además que se escoja la enseñanza de manera que el niño halle lo más adecuado á su edad y condiciones. Las escuelas de párvulos, que tantos beneficios están llamadas á proporcionar

los niños necesitan ante todo aire y luz como las plantas, y ejercicios corporales. ¿Y cómo se puede desarrollar la educación popular, cómo se pueden fundar escuelas de párvulos, elementales y superiores de adultos, etc.?

los niños necesitan ante todo aire y luz como las plantas, y ejercicios corporales. ¿Y cómo se puede desarrollar la educación popular, cómo se pueden fundar escuelas de párvulos, elementales y superiores de adultos, etc.?

los niños necesitan ante todo aire y luz como las plantas, y ejercicios corporales. ¿Y cómo se puede desarrollar la educación popular, cómo se pueden fundar escuelas de párvulos, elementales y superiores de adultos, etc.?

los niños necesitan ante todo aire y luz como las plantas, y ejercicios corporales. ¿Y cómo se puede desarrollar la educación popular, cómo se pueden fundar escuelas de párvulos, elementales y superiores de adultos, etc.?

los niños necesitan ante todo aire y luz como las plantas, y ejercicios corporales. ¿Y cómo se puede desarrollar la educación popular, cómo se pueden fundar escuelas de párvulos, elementales y superiores de adultos, etc.?

los niños necesitan ante todo aire y luz como las plantas, y ejercicios corporales. ¿Y cómo se puede desarrollar la educación popular, cómo se pueden fundar escuelas de párvulos, elementales y superiores de adultos, etc.?